



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **270-20**

Salta, 02 OCT 2020
Expediente N° 12.094/19

VISTO la Resolución N° CD-006/20 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa a la Lic. Laura Azucena ALLENDE, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación Semiexclusiva para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, y conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que la Lic. Allende tomó posesión de sus funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, el 07 de Febrero de 2.020.

Que la citada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura antes mencionada, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en la misma.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones interinas como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, que venía desempeñando la Lic. Laura Azucena ALLENDE, a partir del 07 de Febrero de 2.020, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Lic. Laura Azucena ALLENDE, D.N.I. N° 29.336.315, tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con dedicación semiexclusiva para la asignatura EDUCACION ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 07 de Febrero de 2020.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

270-20

02 OCT 2020

Salta,
Expediente N° 12.094/19

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada. Dirección General Administrativa Económica y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh

sh


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa